

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 477

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

DICTAMEN DE COMISION Nº 4 - En mayoría s/As. Nº 370/97 (Dictamen s/As. Nº853/96 - P.E.P Nº 2816/96 que ratifica convenio Nº 2588 suscripto con el CONICET-PRET, ref. permiso de exploración y explotación), aconsejando su aprobación.

Entró en la Sesión

30/09/1997

Girado a la Comisión

aprob. s/t - Resolución Nº 259/97

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

18.9.97

MESA DE ENTRADA

Nº 477 Hs. 16-45 FIRMA



S/ASUNTO Nº 370/97.-

**DICTAMEN DE COMISION Nº 4
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, ha considerado el Asunto Nº 370/97 DICTAMEN DE COMISION Nº 4 EN MAYORIA S/ As.Nº 853/96 (P.E.P. Decreto Nº 2816 que ratifica Convenio Nº 2588 suscripto con el CONICET -PREP, ref.: permiso de exploración y explotación.); y en mayoría por las razones que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación.-

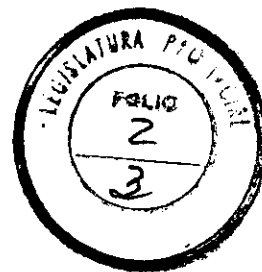
SALA DE COMISION, 9 de SEPTIEMBRE de 1997.-

MARCELO J. ROMERO
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

María del Carmen Fevillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ASUNTO N° 370/97

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos, el Convenio, suscripto el día veintisiete (27) de Agosto de 1996 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y el CONICET -PREP, registrado bajo el N° 2588 y que fuera ratificado mediante Decreto Provincial N° 2816/96.

ARTICULO 2º.- La aplicación de lo dispuesto precedentemente, deberá ajustarse a lo prescripto en la Ley Provincial N° 370.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

J

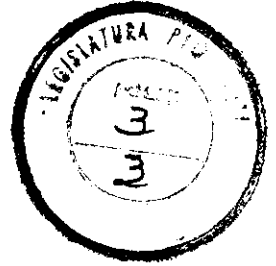
[Handwritten signatures]

MARCELO J. ROMERO
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

Maria del Carmen Feutlade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



SIASUNTO N° 370/97

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente Proyecto, serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 9 de SEPTIEMBRE de 1997

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.